



RIO GALLEGOS, 03 ABR 2007

VISTO:

La Resolución Nº 1205/06-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Administración;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a:

- Una Dedicación Simple - Categoría Asistente de Docencia - Orientación: Organizaciones Código de Llamado 40003 – Código Nomenclatura - Disciplina: 5 – 35 – 5 - 0 - 1.

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7º de la Ordenanza Nº 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12º del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Area: Administración (convocado por Resolución Nº 1205/06-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 03, 04, 09, 10 y 11 de Abril de 2007 .-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
Decano  
UNPA - UARG



ANEXO

NOMINA DE POSTULANTES INSCRIPTOS AL CONCURSO CONVOCADO POR RES. 1205/06-R-UNPA -  
AREA: ADMINISTRACION

Nombre y Apellido	Orientación	Dedicación	Categoría	Código de Llamado	Código Nomencl. Discip.
Mario BARAHONA	Organizaciones	Simple	Asistente de Docencia	40003	5 - 35 - 5 - 0 - 1

211